



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**30 de noviembre de 2023**





## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.....	2
EUA: Retiro de productos de melón, por posible contaminación con <i>Salmonella</i> spp.....	4
EUA: El APHIS declara “no reglamentada” a una variedad de maíz desarrollada mediante ingeniería genética.....	5



DIRECCIÓN EN JEFE



**EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.**



Imagen: <https://www.fda.gov>

El 29 de noviembre de 2023, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos, comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, siete investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario, se desglosan en la lista siguiente:

**A. Casos en estatus de seguimiento** (fecha de publicación).

- Brote de **Salmonella Newport**, vinculado a **un producto no identificado** (22/11/2023): continúa el rastreo; se reportan 42 casos de personas enfermas.
- Brote de **Salmonella Sundsvall**, vinculado a **melón** (22/11/2023): continúa el rastreo; se reportan 99 casos de personas enfermas (45 hospitalizados, 2 muertes). Se amplió el retiro a minoristas y mayoristas que usan la marca de melón retirado como materia prima.
- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a **durazno, ciruela y nectarina** (15/11/2023): continúa la inspección *in situ*, así como la recolección y análisis de muestras; se reportan 11 casos de personas enfermas (10 hospitalizados, una muerte). El aviso se actualizó para incluir a minoristas adicionales afectados por este brote.
- Brote de **Escherichia coli O103**, vinculado a **un producto no identificado** (15/11/2023): continúa el rastreo; se reportan 12 casos de personas enfermas.
- Brote de **E. coli O121:H19**, vinculado a **un producto no identificado** (01/11/2023): continúa el rastreo; se reportan 37 casos de personas enfermas.
- Brote de **Salmonella Thompson**, vinculado a **cebolla (cortada en cubos)** (04/10/2023): continúa el rastreo, la inspección *in situ*, así como la recolección y análisis de muestras; se reportan 73 casos de personas enfermas (15 hospitalizados).
- Niveles altos de **plomo**, vinculado a **puré de manzana** (08/11/2023): continúa el rastreo, la inspección *in situ*, y la recolección y análisis de muestras; se





## DIRECCIÓN EN JEFE

reportan 52 casos de personas enfermas. El aviso se actualizó para dar recomendaciones a los consumidores.

La lista 2023 engloba un total de 23 brotes de ETAs, 13 de ellos vinculados con melón, durazno, ciruela, nectarina, verduras de hoja verde, brócoli, hongos morel, fresas orgánicas congeladas, cebolla (cortada en cubos), salsa “pico de gallo”, puré de manzana, harina, helado y masa cruda (uno de cada uno); y los otros 10 con productos no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC); y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la ‘Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados’, entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Por ello, el SENASICA realiza visitas de verificación a unidades de producción primaria certificadas en SRRC, que producen vegetales, en las cuales se constata la implementación y mantenimiento de medidas higiénico sanitarias para prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, lo que ha permitido descartar contaminación en vegetales de origen mexicano.

### Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (29 de noviembre de 2023). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: [https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm\\_medium=email&utm\\_source=govdelivery](https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery)



**DIRECCIÓN EN JEFE****EUA: Retiro de productos de melón, por posible contaminación con *Salmonella* spp.**

Productos retirados. Fuente: FDA.

A través del portal oficial de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA), el 29 de noviembre de 2023, se dio a conocer que la empresa GHGA LLC está retirando del mercado productos que contienen melón (cortado en trozos), por su posible contaminación con *Salmonella* spp.

El retiro derivó de otro, correspondiente a melones enteros de la empresa Trufresh, los cuales son usados como materia prima por GHGA.

Los productos potencialmente afectados tienen los siguientes datos en la etiqueta: 1) Marca Sprouts

Farmers Market: “Apple Fruit Medley 10 y 20 oz”, Códigos Universales de Producto (UPC) 8.2676640543.5 y 8.2676640544.2; “Assorted Fruit Spears 20 oz”, UPC 8.2676640542.8; “Fruit Tray 32 oz”, UPC 8.2676689481.9; “Tropical Fruit Blend 10 oz”, UPC 8.2676689490.1; 2) Marca Trader Joe’s: “Cantaloupe Chunks 1 lb”, UPC 00952668; “Fruitful Medley 16 oz”, UPC 00549912; y 3) “Cantaloupe Chunks with Tajin 9 oz”, UPC 8.2676613935.4; “Cantaloupe Chunks 18 oz”, UPC 8.2676613917.0; “Fruit Medley 1/18 oz”, UPC 8.2676613921.1; “Large Fruit Tray 1/73 oz”, UPC 8.2676619100.0; “Large Fruit Tray w Dip 1/73.5 oz”, UPC 8.2676619101.7; “Mixed Melon 1/18 oz”, UPC 8.2676613916.3; “Fruit Bowl 1/32 oz”, UPC 8.2676613944.6; “Mixed Melon with Tajin 1/9 oz”, UPC 8.2676613932.3; “Cantaloupe Chunks 1/9 oz”, UPC 8.2676613923.1; “Fruit Medley 1/9 oz”, UPC 8.2676613927.9; “Small Fruit Tray 1/26 oz”, UPC 8.2676619098.0; “Small Fruit Tray w Dip 1/26.75 oz”, UPC 8.2676619099.7; y “Mixed Melon 1/9 oz”, UPC 8.2676613926.2. Estos fueron vendidos en: tiendas Kroger, en los estados de Alabama y Georgia; tiendas Sprouts, en Alabama, Georgia, Carolina del Norte y Carolina del Sur; y en tiendas minoristas Trader Joe's, en Alabama, Florida, Georgia, Carolina del Sur y Tennessee. No se han reportado casos relacionados con su consumo.

En el contexto nacional, México ha realizado importaciones de melón procedente de EUA. Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación; y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente procesados, entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia: Food and Drug Administration (FDA). (29 de noviembre de 2023). GHGA, LLC, in Coordination with Sofia Produce, LLC DBA Trufresh, Voluntarily Recalls Select Fresh-Cut Fruit Products Due to Possible Salmonella Contamination. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/ghga-llc-coordination-sofia-produce-llc-dba-trufresh-voluntarily-recalls-select-fresh-cut-fruit>



## DIRECCIÓN EN JEFE



### **EUA: El APHIS declara “no reglamentada” a una variedad de maíz desarrollada mediante ingeniería genética.**



Imagen: Agrodiario.

El 30 de noviembre de 2023, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), anunció que declaró como “no reglamentada” a una variedad de maíz desarrollada mediante ingeniería genética.

Como antecedente, se menciona que según el Código de Reglamentos Federales de Estados Unidos (Título 7/Parte 340), se

consideran “reglamentados” todos aquellos organismos y productos desarrollados mediante ingeniería genética.

El comunicado precisa que la variedad de maíz DP23211 (de la empresa Pioneer Hi-Bred International, Inc.), fue desarrollado mediante ingeniería genética, para resistencia a la gallina ciega (*Phyllophaga* spp.) y a herbicidas a base de glufosinato de amonio. Se señala que el APHIS llegó a la determinación referida, después de una revisión exhaustiva, en la que se evaluaron los siguientes aspectos: 1) Petición del estatus de material “no reglamentado”, por parte de la compañía 2) Análisis del APHIS y 3) Comentarios públicos a los documentos preliminares de la Evaluación Ambiental (EA) y la Evaluación del Riesgo de Plagas Agrícolas (PPRA).

Finalmente, se destaca que el APHIS respaldó la revisión referida, mediante la publicación de las versiones finales de la EA y el PPRA.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA participa en el establecimiento de políticas para la regulación nacional e internacional de organismos genéticamente modificados, en especies vegetales, animales, acuícolas y microorganismos.

Referencia:

Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) (30 de noviembre de 2023). USDA Deregulates Corn Developed Using Genetic Engineering. Recuperado de: [https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/stakeholder-info/sa\\_by\\_date/sa-2023/deregulated-ge-corn](https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/stakeholder-info/sa_by_date/sa-2023/deregulated-ge-corn)